Guayaquil, Febrero 22 del 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores
Accionistas
SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD
Ciudad

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuadoe vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información de los estados financie adjuntos de SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD. , que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2012, el estado de resultado integral individual, el estado de cambios en el patrimonio individual y el estado de flujos de efectivo individual por el ejercicio finalizado en esa misma fecha, y un resumen de las políticas contables quiero resaltar lo siguiente:

1. He verificado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. Los procesos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente para la preparación de los estados financieros y demás procesos de operación.

3. Los libros de actas de la Junta General, libro de Talonario y libro de accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

4. Los estados financieros individuales mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual de SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD al 31 de diciembre de 2012, su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008; y la Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS. 11.01 del 12 de enero del 2011, emitidas por la Superintendencias de Compañías inherente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera pata Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

5. En cumplimiento con las Resoluciones vigentes informo, respecto de SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD., que:

a) Los estados financieros individuales de SAGETEL S.A. GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD se encuentran asentados en los libros contables y cumplen, con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

b) Los importes totales correspondientes al estado de situación financiera individual y el estado de de resultados integral individual se detallan a continuación:

c. 1) Estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

	31.12.12	31.12.11
Activo	176.622,43	101.098,01
Pasivo	157.869,06	89.274,12
Patrimonio neto	18.753,37	11.823,89

6. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas Generales de Accionistas. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

7. La administración entregó oportunamente en forma mensual los balances de comprobación de la compañía, así como los Estados Financieros correspondientes. Los libros de caja y cartera de la compañía son manejados correctamente y los mismos fueron revisados en forma trimestral.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2012, dando cumplimiento con este informe al art. 288 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

C.P.A. LUIS OLIVO PIZA
Reg. No.39.181
C.I. 1204892119
COMISARIO